

ESTRATEGIA AGROALIMENTARIA VALÈNCIA 2025

CULTURA ALIMENTARIA ■ TRANSICIÓ AGROECOLÒGICA
■ ECONOMÍA ALIMENTARIA DE PROXIMIDAD ■ DERECHO
A LA ALIMENTACIÓN ■ GOBERNANZA ALIMENTARIA ■
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL ALIMENTARIA



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

REGIDORIA D'AGRICULTURA, HORTA I POBLES DE VALÈNCIA



Mundubat

1. UNA ESTRATEGIA ALIMENTARIA PARA VALÈNCIA Y SU ÀREA METROPOLITANA	p 4
1.1. Los orígenes de la Estrategia Agroalimentaria	p 6
1.2. Elementos estratégicos y retos de nuestro sistema agroalimentario local	p 9
2. ENFOQUE METODOLÓGICO	p 12
3. MARCO DE REFERENCIA DE LA ESTRATEGIA	p 15
3.1. Compromisos institucionales del Ayuntamiento de València	p 17
3.2. Marcos estratégicos de referencia en el ámbito supramunicipal	p 21
3.3. Hacia unos principios compartidos: resultados del proceso de participación del Consejo Alimentario Municipal	p 24
3.4. Las raíces de la Estrategia Agroalimentaria València 2025: principios transversales	p 26
4. ESTRATEGIA AGROALIMENTARIA VALÈNCIA 2025	p 30
4.1. Visión	p 32

4.2 Líneas estratégicas y programas de actuación **p 34**

➤ **Línea Estratégica 1** **p 35**

CULTURA AGROALIMENTARIA
RESPONSABLE

➤ **Línea Estratégica 2** **p 38**

TRANSICIÓN AGROECOLÓGICA

➤ **Línea Estratégica 3** **p 40**

ECONOMÍA ALIMENTARIA DE
PROXIMIDAD

➤ **Línea Estratégica 4** **p 43**

GOBERNANZA ALIMENTARIA LOCAL

➤ **Línea Estratégica 5** **p 45**

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

➤ **Línea Estratégica 6** **p 47**

PLANIFICACIÓN ALIMENTARIA
TERRITORIAL

5. MARCO DE IMPLEMENTACIÓN **p 49**

5.1 El Consejo Alimentario Municipal **p 51**

5.2 La Estrategia en el Consejo Alimentaria
Municipal **p 52**

5.3 Mesa de Coordinación Municipal **p 54**

5.4 Seguimiento y evaluación de la Estrategia **p 55**

1. UNA ESTRATEGIA AGROALIMENTARIA PARA VALÈNCIA Y SU ÀREA METROPOLITANA

4

ESTRATEGIA
AGROALIMENTARIA
VALÈNCIA 2025

1 La Estrategia Agroalimentaria València 2025 nace con la voluntad de ofrecer a la ciudad un marco de acción que proponga **soluciones a los desafíos que en materia de alimentación enfrentamos como habitantes de un entorno metropolitano único y complejo.** Un modelo agroalimentario que reposa en un territorio vulnerable en el que la relación entre la ciudad y su alimentación desempeña un papel central a la hora de proyectar un modelo de ciudad más resiliente y sostenible social y ambientalmente.

2 La firma del Pacto de Políticas Alimentarias Urbanas de Milán en 2015 por parte del Ayuntamiento de València ha permitido dotar a la ciudad de un marco de acción estratégico, que sienta las bases para la construcción participativa de políticas alimentarias a escala municipal. Es a partir de esta perspectiva de intervención, que pone el acento en la relación entre alimentación y ciudad, que la Estrategia Agroalimentaria València 2025 ha sido diseñada.

3 La propia cultura de la ciudad, sus hábitos alimentarios, su patrimonio, así como su configuración territorial han estado históricamente relacionados con su entorno agrícola, pesquero y ganadero más inmediato; la Huerta de València y la Albufera. Si bien en la actualidad estos agrosistemas están lejos de poder abastecer los niveles de consumo alimentario de la ciudad, sí que concentran conocimientos, prácticas, valores y relaciones sociales que necesitan ser potenciadas y compartidas, pues configuran al menos una parte de las respuestas a los retos alimentarios de ciudad.

4 La Estrategia Agroalimentaria València 2025 es por lo tanto un proceso enfocado a construir un sistema agroalimentario sostenible, en el que las relaciones del ecosistema comunidad-territorio (urbano, periurbano y rural) se establezcan en base a relaciones de equilibrio, justicia social y medioambiental.

1.1. LOS ORÍGENES DE LA ESTRATEGIA AGROALIMENTARIA

5



Desde 2015 el Ayuntamiento de València ha iniciado un proceso dirigido a consolidar una Política Agroalimentaria Municipal, que de forma progresiva sienta las bases para la transición hacia un entorno agroalimentario local más justo, sostenible y saludable.

La creación de la Concejalía de Agricultura, Huerta y Pueblos de València en ese mismo año, y la implementación del **Plan de Acción Integral para la Promoción de la Actividad y el Territorio Agrícola municipal (PAIPATA)** a partir de 2016, han permitido abrir una primera ventana de acción municipal, apostando por situar la alimentación sostenible como un ámbito temático transversal en el conjunto de la acción municipal.

6

La voluntad de avanzar hacia una Agenda Agroalimentaria Municipal, si bien desde 2015 ha encontrado un aterrizaje en el Ayuntamiento de València, responde al impulso y las demandas que desde la sociedad civil organizada se vienen fraguando en las últimas décadas. Las movilizaciones por la defensa del territorio agrícola y natural periurbano o la generación de plataformas ciudadanas en favor de otro modelo alimentario más justo y sostenible han constituido un factor fundamental a la hora de impulsar este proceso.

7

El presente documento nace en el marco del proyecto "Alianzas locales para la construcción de una Estrategia Alimentaria en València", liderado por la Concejalía de Agricultura, Huerta y Pueblos de València quién ha contado con el apoyo técnico de la Cátedra Tierra Ciudadana de la Universidad Politécnica de València, las organizaciones no gubernamentales Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional (CERAI) y Justicia Alimentaria, así como la Fundación Mudubat. Dicho proyecto se ha concentrado en estimular y consolidar tres procesos paralelos:

8

a) Fortalecer una mejor coordinación intramunicipal para el desarrollo integral de acciones en el ámbito alimentario local.

9

b) Impulsar un trabajo de estructuración estratégica para el desarrollo de una Política Agroalimentaria Municipal.

7

ESTRATEGIA
AGROALIMENTARIA
VALÈNCIA 2025

- 10** **c)** Estimular la participación social en la definición de una Estrategia Agroalimentaria Municipal a través del Consejo Alimentario Municipal de la ciudad.
- 11** De esta forma, **el siguiente documento pretende ser una herramienta de trabajo propositivo pensado para ser discutido y participado en el marco del Consejo Alimentario Municipal de València, quien deberá finalmente aprobar la Estrategia Alimentaria València 2025.**

1.2. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS Y RETOS DE NUESTRO SISTEMA AGROALIMENTARIO LOCAL

- 12** El ecosistema agroalimentario de València está conformado por una serie de elementos materiales e inmateriales, de propiedad pública y privada, que interactúan entre sí configurando un sistema alimentario dinámico y complejo, donde prevalecen las relaciones de poder frente al interés común de la sociedad y del territorio en el cual ésta se asienta.
- 13** La transición hacia modelos alimentarios más justos y sostenibles, así como el fortalecimiento de su resiliencia en un contexto de cambio climático y desertificación, requiere de una identificación y potenciación de ciertos elementos materiales e inmateriales de nuestro sistema agroalimentario, que adoptan por lo tanto un carácter estratégico.
- 14** Entre el **patrimonio material estratégico** identificamos a las personas (agricultores/as, pescadores/as, ganaderos/as y consumidores/as) de nuestra área metropolitana, sus territorios de actividad como son la Huerta de València, el lago de la Albufera y sus arrozales, el puerto pesquero y su área litoral, así como la red de mercados municipales y el centro logístico que representa Mercavalència. A estos elementos se suman el tejido de **PyMES agroalimentarias** transformadoras y comercializadoras de alimentos, y las iniciativas de logística y distribución que emergen de la sociedad civil. Todos ellos configuran el "hardware" del sistema agroalimentario del área metropolitana de València, sin el cual la ciudad no se podría alimentar de manera sostenible.
- 15** En el ámbito del **patrimonio agroalimentario inmaterial**, clasificamos como estratégicos **los conocimientos de pescadores/as, ganaderos/as y de agricultores/as en lo relativo a la producción sostenible de alimentos, así como sus formas de gestión consuetudinarias** (Real Séquia de Moncada; Tribunal de les Aigües; Comunitat de Pescadors de El Palmar, Tires de Constar). Igualmente, **el Consell Alimentari de València y el Consell Agrari de València constituyen espacios de gobernanza municipal fundamentales. En el área del conocimiento**, destacamos los conocimientos fundamentales y aplicados de las **Universidades y Centros Tecnológicos Públicos y Privados** de nuestra ciudad, así como aquellas **culturas alimentarias** que nos aportan

formas de conservación y elaboración sostenible de alimentos.

- 16** Estos elementos estratégicos son clave para dar respuesta a los desafíos alimentarios que identificamos en València y su área metropolitana y que resumimos a continuación:

DEBILIDADES

- ▶ Las políticas alimentarias locales como un fenómeno incipiente.
- ▶ Falta de coordinación y comunicación intramunicipal a la hora de transversalizar posibles acciones.
- ▶ Dificultades en la coordinación del sector productivo a pequeña escala.
- ▶ Débil entorno de apoyo para la innovación y el emprendimiento en el ámbito agroalimentario a pequeña escala.
- ▶ Ausencia de datos secundarios para el análisis en la escala municipal.
- ▶ Dificultades para arrastrar al sector privado convencional hacia otras prácticas más responsables.

AMENAZAS

- ▶ Pérdida del suelo agrícola en el área metropolitana.
- ▶ Abandono de tierras.
- ▶ Disminución del número de explotaciones.
- ▶ Dificultades en el relevo generacional.
- ▶ Falta de diversidad agrícola.
- ▶ Dificultades de viabilidad para las pequeñas iniciativas agrícolas.
- ▶ Baja profesionalización de la actividad agrícola.
- ▶ Precariedad de las infraestructuras agroalimentarias.
- ▶ Ordenanzas que obstaculizan la apertura de canales de comercialización de proximidad.
- ▶ Ausencia de estrategias de reconocimiento de los productos de proximidad en los mercados y detallistas municipales.
- ▶ Ausencia de sistemas de logística adaptados a los canales cortos de comercialización.
- ▶ Escasa valorización de la figura del productor y la productora.
- ▶ Pérdida de patrones alimentarios basados en la dieta mediterránea.
- ▶ Amenaza de nuevas infraestructuras y dotaciones sobre el territorio agrícola.

FORTALEZAS

- ▶ Progresivo incremento de las iniciativas ecológicas.
- ▶ Mantenimiento de una red de mercados municipales y establecimientos detallistas.
- ▶ Supervivencia de espacios de comercialización de proximidad.
- ▶ Generación de nuevos espacios de gobernanza y coordinación municipal en el ámbito agroalimentario.
- ▶ Existencia de programas formativos en materia de alimentación sostenible en los centros públicos.

OPORTUNIDADES

- ▶ Creciente sensibilidad ciudadana hacia un consumo más responsable y sostenible.
- ▶ Existencia de redes alimentarias alternativas innovadoras; cuantitativamente reducidas, pero cualitativamente significativas.
- ▶ Marcos normativos y planes estratégicos supramunicipales favorables.
- ▶ Adopción de compromisos institucionales por parte del Ayuntamiento.
- ▶ Red de centros de comercialización en la ciudad con creciente atención a criterios de sostenibilidad alimentaria.

Figura 1. DAFO de síntesis resultado de los estudios y diagnósticos implementados en el marco del PAIPATA.

2. ENFOQUE METODOLÓGICO

17 La Regidoria d'Agricultura, Horta i Pobles de València inició el desarrollo del Plan de Acción Integral para la Promoción de la Actividad y el Territorio Agrícola municipal en 2016 con la puesta en marcha de una serie de proyectos a través de entidades académicas y sociales.

18 Éstas, en coordinación con el Ayuntamiento, plantearon la necesidad de abordar la elaboración de una Estrategia Agroalimentaria para la ciudad, a través de la cual poder:

19 ■ Promover la coordinación en materia de políticas agroalimentarias a nivel local, autonómico y estatal.

20 ■ Avanzar en la coherencia de políticas y programas a nivel municipal.

21 ■ Construir un imaginario colectivo, con todos los agentes del sistema agroalimentario, sobre cómo transitar hacia un modelo agroalimentario local socialmente justo y medioambientalmente sostenible.

22 El proceso para la construcción de la Estrategia Agroalimentaria València 2025 se fundamentó en tres fases interrelacionadas:

23 ■ Una primera **fase de diagnóstico y estudio** del entorno agroalimentario local, donde diferentes trabajos se pusieron en marcha y permitieron realizar un diagnóstico participativo sobre temas centrales para promover la transición agroecológica de nuestro sistema agroalimentario como los canales cortos de comercialización, la compra pública, la gobernanza alimentaria local, la promoción de la pesca artesanal o el emprendimiento agroalimentario, entre otros.

24 ■ Una segunda fase, dirigida a **sistematizar e integrar en un documento estratégico** el trabajo acumulado hasta el momento, tomando en consideración las acciones ya implementadas, así como las líneas de trabajo posibles derivadas de las principales

conclusiones de los estudios y diagnósticos citados.

- Por último, una tercera fase prevista, de **consulta y participación ciudadana** en el marco del recién constituido Consejo Alimentario Municipal, dirigida a trabajar de forma conjunta el presente borrador.

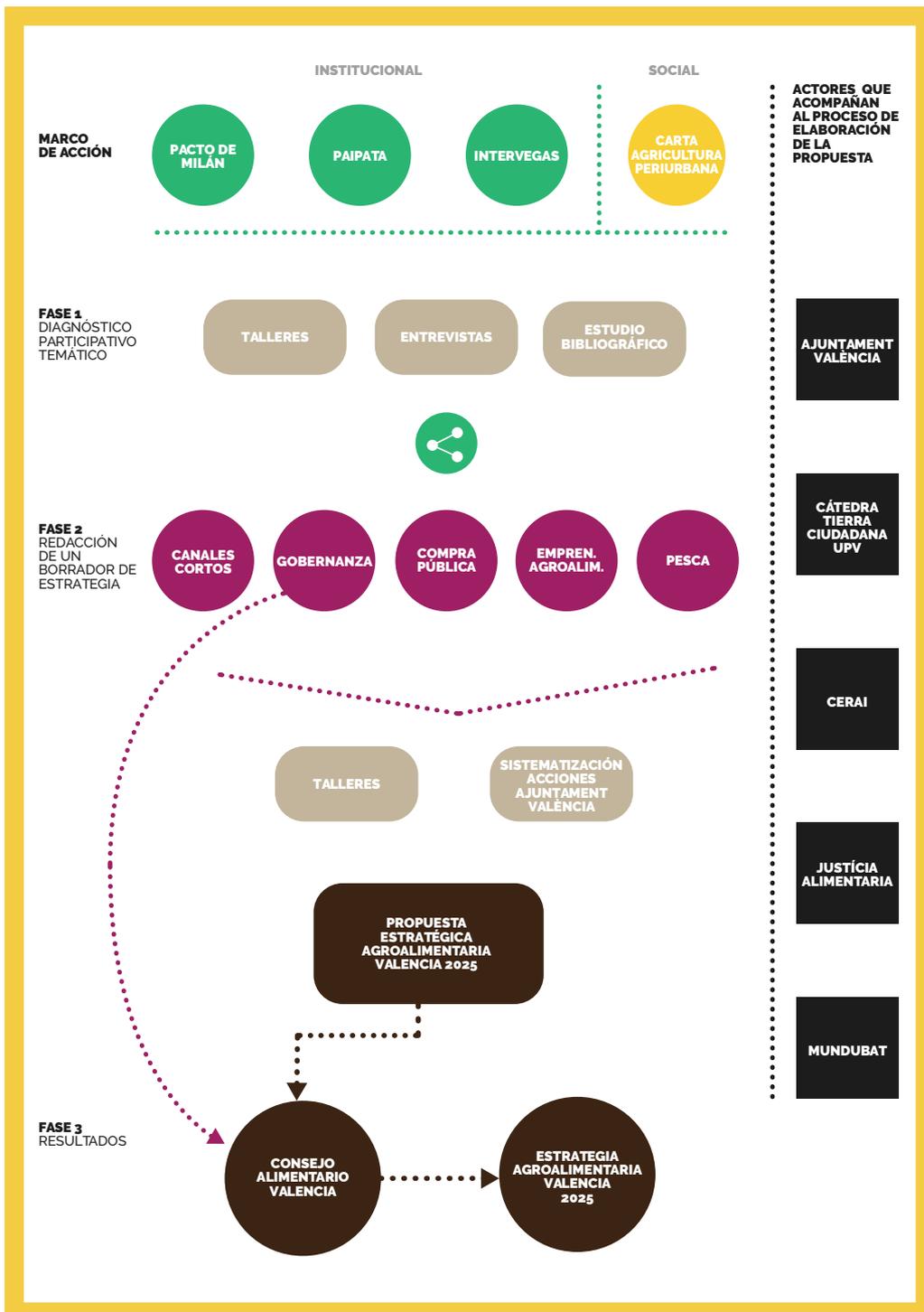


Figura 2. Fases del proceso diseñado para construcción de la Estrategia Agroalimentaria 2025.

3. MARCO DE REFERENCIA DE LA ESTRATEGIA

26



El marco conceptual y los valores que guían la Estrategia Agroalimentaria València 2025 se estructuran sobre tres ejes de referencia fundamentales. En primer lugar, se han considerado los documentos de carácter institucional aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de València en mate-

ria de alimentación, sostenibilidad y territorio. A lo largo de los últimos años el Ayuntamiento de València ha desarrollado una labor activa a la hora de involucrar a la ciudad en diferentes redes estatales e internacionales para la promoción de sistemas alimentarios locales más sostenibles.

27

En segundo lugar, se han integrado las principales conclusiones y ámbitos de actuación identificados a lo largo del proceso de participación desarrollado en 2016 y 2017 para la puesta en marcha del Consejo Alimentario Municipal. En este proceso, se pudo discutir y trabajar el Pacto de Políticas Alimentarias Urbanas de Milán, al mismo tiempo que se definió una Carta de Principios para el Consejo Alimentario Municipal.

28

En tercer lugar, se ha realizado un trabajo de análisis y consulta de otras estrategias supramunicipales impulsadas por el gobierno autonómico relacionadas con el ámbito agroalimentario, con las cuales este documento debe guardar una coherencia y complementariedad. Más aún, si como hemos mencionado el territorio de referencia para la construcción de una Política Agroalimentaria Sostenible supera claramente el término municipal, donde la propia Huerta de València se corresponde con el área metropolitana.



Figura 3. Documento y marcos estratégicos de la referencia de Estrategia agroalimentaria 2025.

3.1. COMPROMISOS INSTITUCIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA

En 2015 el Ayuntamiento de València se adhirió al **Pacto de Políticas Alimentarias Urbanas de Milán**. Este documento, firmado por más de cien ciudades de todo el mundo, ha permitido al municipio de València dotarse de un marco estratégico amplio y transversal, que constituye un documento de impulso central en el desarrollo de las acciones implementadas los tres últimos años. La designación de València como Capital Mundial de la Alimentación por la FAO en 2017 y la celebración en València del Tercer Encuentro Mundial de Ciudades Firmantes del Pacto de Políticas Alimentarias Urbanas de Milán han contribuido a consolidar el compromiso de la ciudad con esta alianza de ciudades y las líneas de trabajo que se estipulan.



Figura 4. Áreas de actuación propuestas en el Pacto de Políticas Alimentarias Urbanas de Milán.

30 En 2018, el Ayuntamiento de València ha reforzado su compromiso y presencia en aquellas redes de ámbito estatal que trabajan en la promoción de sistemas alimentarios locales más sostenibles y justos. El 25 de enero de 2018, el municipio aprobó en el **Pleno Municipal su adhesión al Pacto Inter-vegas** por la soberanía alimentaria, la educación ambiental y el desarrollo sostenible. Al mismo tiempo, y en clara consonancia con las disposiciones recogidas en el Pacto Intervegas y en el Pacto de Políticas Alimentarias Urbanas de Milán, el municipio de València acordó su adhesión a la **Red de Ciudades por la Agroecología** en Pleno Municipal el 27 de julio de 2017. Esta red aglutina a numerosas ciudades del Estado, y promueve el intercambio de experiencias entre municipios, trabajando por consolidar un marco de políticas alimentarias municipales que incorpore el enfoque agroecológico.

31 En la medida que la Estrategia Agroalimentaria València 2025 pretende mantener una línea de continuidad con el trabajo desarrollado por el PAI-PATA, es necesario destacar también **La Carta por la Soberanía Alimentaria desde nuestros Municipios (2014)** y **La Carta de Principios de la Economía Social y Solidaria (2015)**. Ambos documentos constituyen un pilar conceptual del Plan de Acción de la Concejalía de Agricultura, al mismo tiempo que cuentan también con el apoyo de buena parte de las organizaciones sociales del territorio que trabajan por una alimentación más sostenible.

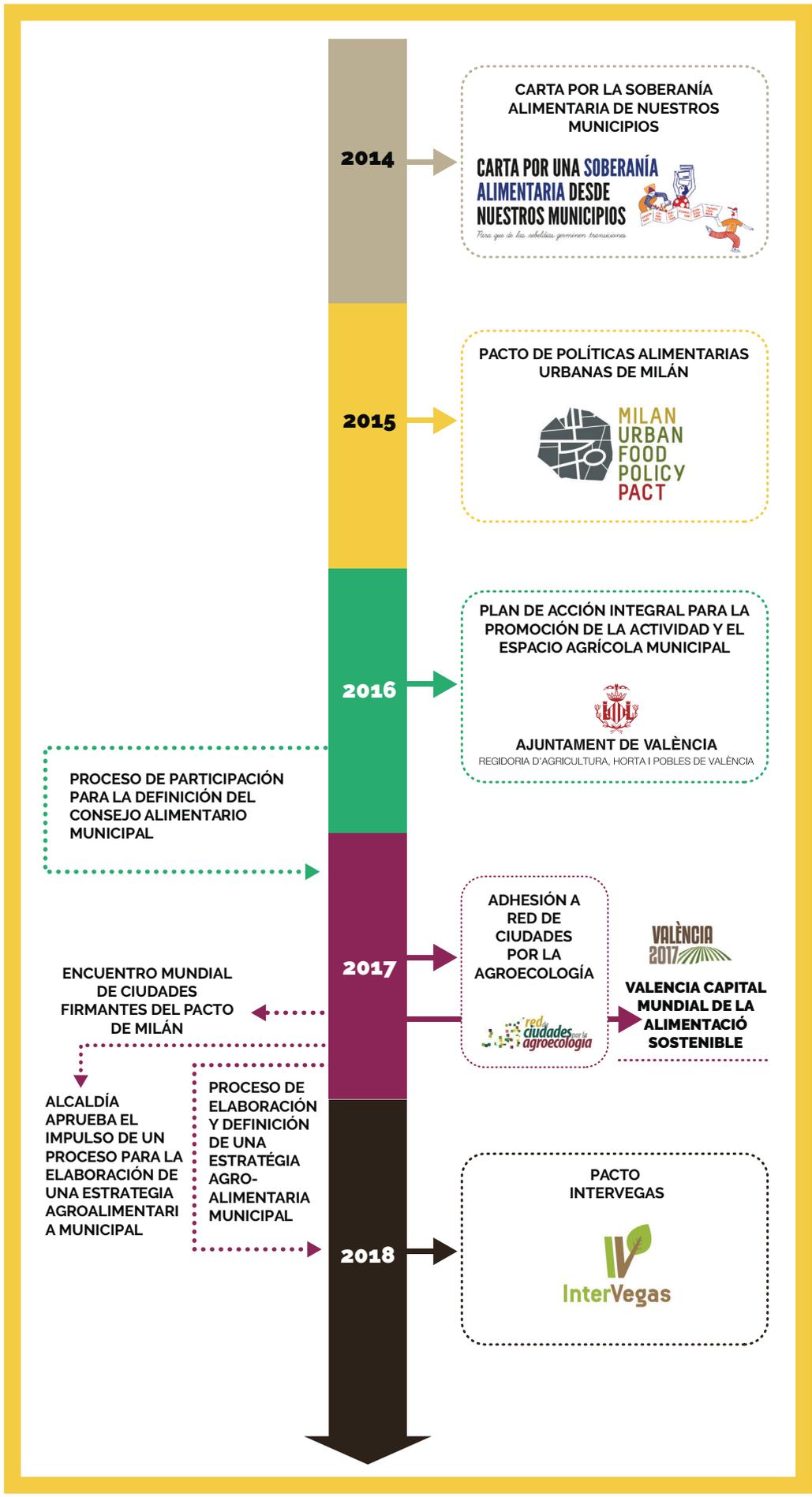


Figura 5. Documentos y compromisos estratégicos de referencia en el ámbito municipal.

3.2. MARCOS ESTRATÉGICOS DE REFERENCIA EN EL ÁMBITO SUPRAMUNICIPAL

- 32** Si bien la Estrategia Agroalimentaria se circunscribe al ámbito de la ciudad de València y los pueblos que conforman el término municipal, resulta crucial que las estrategias agroalimentarias de esta índole mantengan una adecuada coherencia y coordinación con procesos de planificación y diseño de estrategias en escalas inmediatamente superiores.
- 33** Es desde esta perspectiva de articulación entre escalas (local-regional) que la FAO viene impulsado la iniciativa "**Alimento para las Ciudades**", donde se pone el acento en la búsqueda de relaciones equilibradas entre el campo y la ciudad. Los denominados "**Sistemas Alimentarios de Ciudad-Región**" requieren voluntad política, uso de las políticas existentes e instrumentos de planificación (infraestructura y logística, contratación pública, licencias, planificación del uso de la tierra), la intervención de diferentes departamentos gubernamentales y jurisdicciones (locales, provinciales, etc.), y nuevas estructuras organizativas a diferentes escalas (municipal, regional, etc.).
- 34** Esta sensibilidad también puede observarse en el gobierno autonómico, donde actualmente se desarrollan diversos instrumentos de protección y regeneración de la Huerta, cuyo eje vertebrador descansa sobre la **Ley de la Huerta de València, aprobada el 22 de febrero de 2018**.
- 35** La Ley reconoce la función social de la Huerta, "relevante al favorecer el desarrollo del sector agrario, la soberanía alimentaria, el bienestar de las personas y el uso sostenible del territorio" y prevé una serie de elementos fundamentales a desarrollar, como el **Plan de Acción Territorial de Ordenación y Dinamización de la Huerta de València**, actualmente en fase de participación pública.
- 36** El Plan prevé la creación de un Ente Gestor de la Huerta de València a manera de consorcio público y privado. Entre cuyas funciones incluye la implementación de un **Plan de Gestión y Desarrollo Agrario de la Huerta**, actualmente en fase de participación ciudadana.
- 37** Dicho Plan contempla la promoción del relevo generacional, la recuperación de la diversidad agrícola y medioambiental, la mejora de la competi-

dad en el ámbito agroalimentario, mejorar los niveles de profesionalización y valorización de la imagen de la agricultura, recuperación de los mercados naturales de la Huerta, mejora en la funcionalidad de las infraestructuras, así como la coordinación y apoyo entre agentes.

38 Por otro lado, desde la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural se ha creado el Servicio de Producción Ecológica, Innovación y Tecnología, impulsor del primer Plan Valenciano de Producción Ecológica en 2016.

39 **El Primer Plan de Producción Ecológica** pretende favorecer una alimentación consciente y responsable, fomentar la producción ecológica, fomentar los circuitos cortos de comercialización, mejorar la gobernanza del sector agroalimentario y favorecer una política alimentaria transversal desde el Gobierno Autonómico, así como mejorar el conocimiento y la formación en materia de agroecología y agricultura ecológica.

40 Así mismo, se pretende trabajar en la transición hacia dietas sostenibles y saludables en la restauración colectiva pública, tomando como base el Decreto 84/2018 del Consell de Fomento de una Alimentación saludable y sostenible en centros de la Generalitat y la Guía para los Menús Escolares 2018. Estos planes proyectan una voluntad a nivel supramunicipal con los que la Estrategia Agroalimentaria de València debe tratar de mantener una adecuada coherencia y correspondencia, en el objetivo común de favorecer un entorno agroalimentario más justo y sostenible

3.3. HACIA UNOS PRINCIPIOS COMPARTIDOS: RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO ALIMENTARIO MUNICIPAL

41 La Estrategia Agroalimentaria València 2025 pretende mantener una correspondencia con el trabajo acumulado a lo largo del proceso para la puesta en marcha del Consejo Alimentario Municipal. A lo largo de 2016 y 2017, además de definir el modelo de Consejo Alimentario Municipal deseado para la ciudad, cuya constitución formal tuvo lugar el pasado 14 de junio de 2018, se elaboró una **Carta de Principios** con la intención de poder sentar las bases para el trabajo común entre la diversidad de agentes que componen este órgano de participación y consulta.

42 De esta forma la Estrategia Agroalimentaria València 2025 responde a los principios establecidos en dicho documento y se compromete a trabajar para la transición hacia un sistema alimentario bueno para las personas, el territorio y el medio ambiente que:

43 ■ Facilita un acceso a la información, formación y recursos que permitan cultivar, comprar, cocinar y disfrutar de alimentos de forma sostenible y saludable para el conjunto de la población.

44 ■ Valoriza los alimentos de proximidad, la gastronomía del territorio y los alimentos que la componen.

45 ■ Garantiza la protección del territorio agrícola y el fomento de modelos productivos sostenibles que mantengan un equilibrio entre el territorio y la forma en que nos alimentamos.

46 ■ Genera cadenas de valor más justas que reviertan en el bienestar de las personas, ya sean estas pequeñas productoras, transformadoras, comercializadoras o consumidoras.

47 ■ Fomenta un consumo más consciente y responsable poniendo el acento en los alimentos de calidad, proximidad y ecológicos.

48 ■ Visibiliza el papel de la mujer y los cuidados para la sostenibilidad de sistemas agroalimentarios locales.

49 ■ Se pone en valor la figura del productor y la productora y su importancia para el mantenimiento de la biodiversidad.

3.4. LAS RAÍCES DE LA ESTRATEGIA AGROALIMENTARIA VALÈNCIA 2025: PRINCIPIOS TRANSVERSALES

50 A la hora de avanzar hacia un horizonte de sostenibilidad, la Estrategia Agroalimentaria València 2025 se asienta en una serie de valores que fundamentan su visión y misión. Estos valores circulan de manera sistémica por el conjunto de líneas estratégicas, programas y acciones que presentamos más adelante. Siete son los principios y valores identificados:

SOBERANÍA ALIMENTARIA

51 La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo.

AGROECOLOGÍA Y TRANSICIÓN AGROECOLÓGICA

52 Perspectiva integral y transformadora sobre los procesos agrarios y pesqueros, orientada al manejo sostenible de los agrosistemas, la revalorización de las prácticas campesinas, poniendo en el centro la vida y las personas. Esta perspectiva se compone de tres dimensiones: técnico-productiva, socioeconómica y sociopolítica.

53 La transición agroecológica si bien suele referirse a los procesos productivos y el rediseño de las fincas agrarias, hace también referencia a los cambios progresivos a impulsar en el conjunto del sistema agroalimentario para garantizar la sustentabilidad de la vida, cambiando los valores relativos a la cadena alimentaria y la transformación de las relaciones entre las comunidades humanas y el territorio.

PROXIMIDAD Y CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN

54 La proximidad en el ámbito agroalimentario es un concepto tan abierto como disputado. De forma sintética la apuesta por sistemas agroalimentarios de proximidad pone el acento en un acercamiento entre la producción y el consumo, la reducción del impacto medioambiental generado por los

procesos de transporte y la revinculación cultural entre las personas, los territorios y sus alimentos.

- 55** Los canales cortos de comercialización son formas de articulación entre producción y consumo alimentario que respetan la estacionalidad y los condicionantes de los agroecosistemas locales, y que a su vez fomentan la proximidad física, cultural y relacional entre personas productoras y consumidoras.

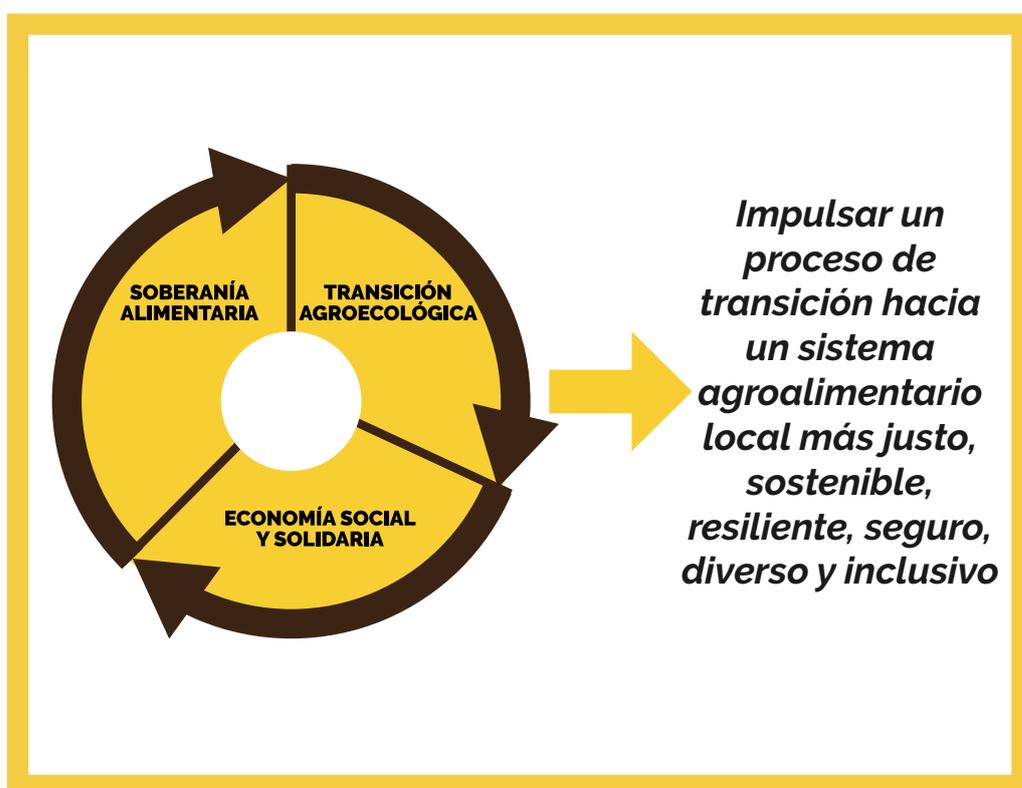


Figura 6. Principios motores de la Estrategia Agroalimentaria 2025.

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

- 56** La economía social y solidaria se define como una visión y una práctica que reivindica la economía en sus diferentes facetas (producción, financiación, comercio y consumo) como medio –y no como fin– al servicio del desarrollo de las personas y de las comunidades preservando los ecosistemas. Contribuye a la generación de alternativas al modelo económico imperante y aspira a consolidarse como un instrumento de transformación social que fomenta un desarrollo sostenible, justo y participativo.

ECODEPENDENCIA E INTERDEPENDENCIA

57 Ambos conceptos, ponen el acento en aquello que sostiene materialmente la vida de las personas, remarcando dos insoslayables dependencias: las que cada individuo tiene de la naturaleza y de otras personas. Ambos conceptos ponen de manifiesto la necesidad de avanzar hacia una relación sostenible con nuestro entorno natural y al mismo tiempo la importancia de los cuidados para el mantenimiento de la vida.

INFRAESTRUCTURAS VERDES

58 Red estratégicamente planificada de espacios naturales y seminaturales y otros elementos ambientales diseñados y gestionados para ofrecer una amplia gama de servicios ecosistémicos.

DIETAS SOSTENIBLES

59 El Pacto de Políticas Alimentarias Urbanas de Milán, a partir de un concepto integral de sostenibilidad, define las dietas sostenibles como aquellas saludables, seguras, culturalmente adecuadas, ambientalmente sostenibles y fundadas en los derechos).

4. ESTRATEGIA AGROALIMENTARIA VALÈNCIA 2025

30

ESTRATEGIA
AGROALIMENTARIA
VALÈNCIA 2025

60



La Estrategia Agroalimentaria València 2025 tiene sus cimientos en los principios y valores identificados, los cuales constituyen un marco de seguridad para avanzar hacia un modelo agroalimentario viable en todas sus dimensiones (económica, social, cultural y medioambiental). Ese Modelo Agroalimentario constituye un imaginario colectivo, un horizonte compartido que configura la Visión de la Estrategia Agroalimentaria València 2025.

61

La Estrategia Agroalimentaria propone avanzar hacia esa Visión a través de una acción transversal en **seis ámbitos fundamentales como son la cultura alimentaria, los modelos productivos, la comercialización, la gobernanza alimentaria, el derecho a la alimentación y la planificación territorial.**

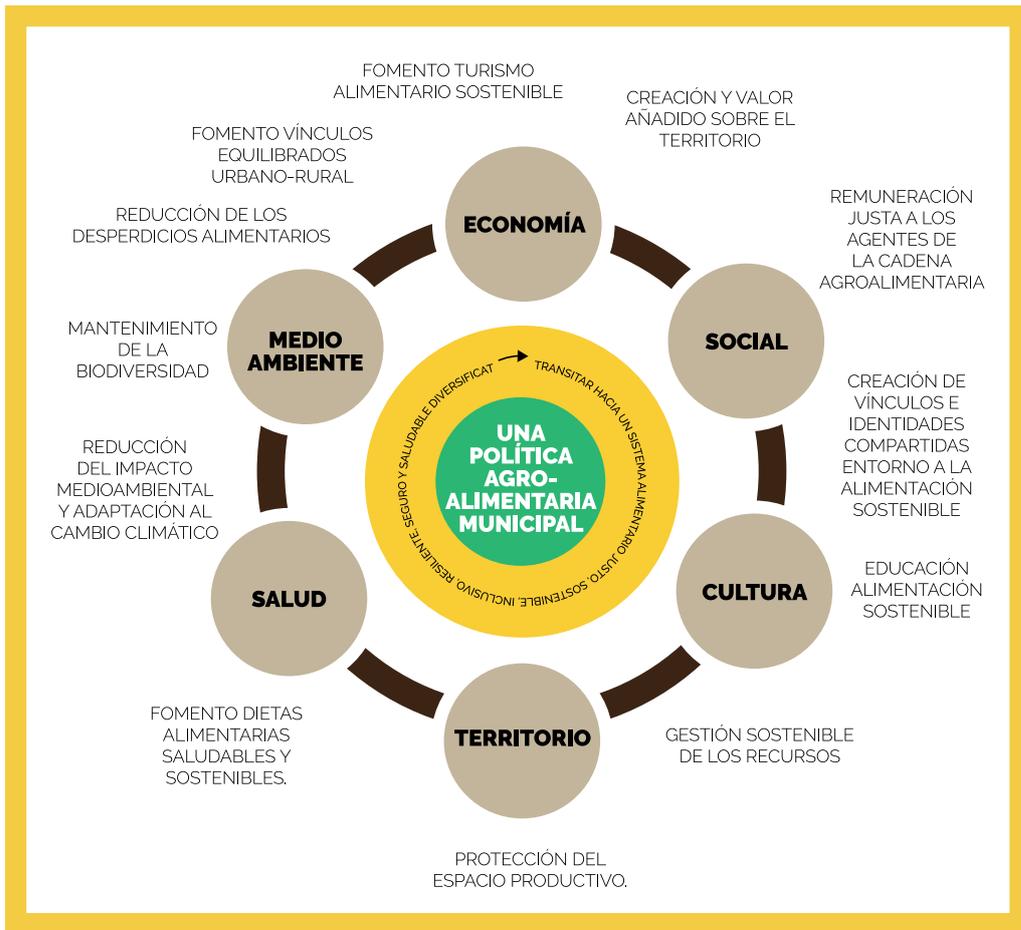


Figura 7. Ámbitos generales de actuación identificados en la Estrategia Agroalimentaria 2025.

4.1. VISIÓN

62 Entendiendo la Visión como el conjunto de objetivos hacia los cuales la Estrategia Agroalimentaria València 2025 quiere avanzar, proponemos:

63 **“Promover un sistema alimentario local justo, sostenible y saludable, que se relacione de forma equilibrada con el territorio, capaz de proveer alimentos buenos para las personas y el medio ambiente. Todo ello favoreciendo un entorno de colaboración, apoyo y acercamiento entre las personas productoras (agricultoras, pescadoras y ganaderas, transformadoras, consumidoras, distribuidoras, comercializadoras, organizaciones sociales y administraciones públicas.”**

64 La Visión pone en el centro de su acción el territorio y las personas, la producción de alimentos de calidad accesibles y la generación de relaciones justas y colaborativas. Todo ello en un marco de gobernanza participativo que permita la coordinación de agentes públicos y privados.

4.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

65 La Estrategia Agroalimentaria València 2025 pretende también avanzar hacia una acción transversal en el ámbito de las políticas alimentarias municipales. Al mismo tiempo que el documento mantiene una clara línea de continuidad con los planteamientos y acciones desarrollados en el PAIPATA, su voluntad es poder vertebrar y consolidar una adecuada coordinación con otros ámbitos de la acción municipal donde la alimentación juega un peso importante.

Líneas estratégicas → Programas → Acciones

66 A continuación, presentamos las 6 líneas estratégicas que sustentan la Estrategia Agroalimentaria, así como los 19 programas y las acciones en que se desarrollan.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

CULTURA AGROALIMENTARIA RESPONSABLE

67 PROMOVER CAMBIOS EN LA CULTURA
AGROALIMENTARIA HACIA MODELOS SOCIAL
Y MEDIOAMBIENTALMENTE MÁS RESPONSABLES

68 Los factores que determinan nuestras prácticas alimentarias son varios y complejos. La vinculación cultural e identitaria de las personas con los alimentos, la adecuada información sobre el impacto económico, medioambiental y social que se esconde detrás de la elección de los alimentos que consumimos o la importancia de mantener una dieta nutricionalmente equilibrada para salud, son desafíos clave a la hora de transformar la cultura alimentaria de un territorio. Promover cambios en las prácticas agroalimentarias implica desarrollar acciones de sensibilización, acompañamiento y

formación en diferentes niveles (el conjunto de la ciudadanía, colectivos clave y colectivos que juegan un papel prescriptor).

69 Programa 1.1 Promover y visibilizar unas prácticas agroalimentarias social y medioambientalmente responsables.

70 Acción 1.1.1 Impulsar campañas de sensibilización sobre los alimentos de temporada, proximidad y agroecológicos, priorizando los espacios de gestión pública (mercados, escuelas, centros de salud, etc...), tomando en consideración tanto la agricultura, como la pesca y ganadería.

71 Acción 1.1.2 Elaborar y difundir un mapa de buenas prácticas agroecológicas a lo largo de toda la cadena alimentaria (producción, transformación, distribución, comercialización y consumo).

72 Acción 1.1.3 Impulsar programas de formación en cocina y hábitos de compra saludables y sostenibles en los espacios de gestión pública (centros de juventud, escuelas municipales, mercados municipales, etc.

73 Acción 1.1.4 Desarrollar campañas para visibilizar el papel de las mujeres en los proyectos e iniciativas agroalimentarias.

74 Acción 1.1.5 Impulsar proyectos dirigidos a la reducción de los desperdicios alimentarios tanto en los hogares, empresas y espacios de gestión municipal.

75 Acción 1.1.6 Establecer espacios y actividades municipales de información, formación y sensibilización en alimentación sostenible que fomenten el diálogo de saberes y la recuperación del patrimonio biocultural colectivo.

76 Acción 1.1.7 Promover, educar y formar en la reducción en el uso de plásticos y la mejor gestión de envases y embalajes.

77 Programa 1.2 Fomentar una gastronomía responsable vinculada al territorio y a los productos que la componen.

78 Acción 1.2.1 Generar rutas alimentarias de proximidad fundamentadas en los vínculos entre el territorio, los alimentos de proximidad y las personas.

79 Acción 1.2.2 Consolidar un calendario para la celebración y encuentro alrededor de la alimentación sostenible y saludable, poniendo en valor el patrimonio agroalimentario del municipio.

80 Acción 1.2.3 Visibilizar y consolidar los vínculos entre los productores y productoras y los circuitos de excelencia gastronómica.

81 Programa 1.3 Favorecer hábitos de vida saludables mediante la promoción de dietas sostenibles.

82 Acción 1.3.1 Implementar programas de acompañamiento y formación para la transición hacia comedores colectivos saludables y sostenibles.

83 Acción 1.3.2 Desarrollar programas de huertos urbanos como herramienta de educación y formación en los centros municipales (escuelas, centros de juventud, etc)

84 Acción 1.3.3 Fomentar la alimentación sostenible como un eje de trabajo en los programas municipales de Promoción de la Salud.

85 Acción 1.3.4 Estudiar e impulsar instrumentos normativos que regulen el acceso a los alimentos poco saludables por parte de la población escolar y en los centros municipales, de acuerdo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

TRANSICIÓN Y PROMOCIÓN AGROECOLÓGICA

86

IMPULSAR LA TRANSICIÓN
AGROECOLÓGICA EN LOS SISTEMAS
PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS, GANADEROS
Y PESQUEROS

87

La huerta de València y la Albufera son dos ecosistemas de alto valor productivo que históricamente han proveído la ciudad de alimentos de proximidad. Al mismo tiempo, la actividad agraria urbana y periurbana mantiene un fuerte arraigo local, unos elevados niveles de calidad y seguridad alimentaria, y es fuente de riqueza, ocupación y bienestar. Desde la perspectiva de una necesaria transición hacia un sistema alimentario local más sostenible y justo, resulta un eje prioritario activar procesos que potencian y acompañan un manejo agroecológico de los recursos productivos.

88

Programa 2.1. Promocionar una producción agroalimentaria socialmente y medioambientalmente responsable.

89

Acción 2.1.1 Favorecer la reducción y sustitución de entradas convencionales en la agricultura.

90

Acción 2.1.2 Impulsar procesos de dinamización local agroecológica.

91

Acción 2.1.3 Materializar incentivos a la producción agroecológica como mantenedora de un medio ambiente sano y seguro.

92

Acción 2.1.4 Fomentar la gestión agroecológica del sistema arrocero.

93

Acción 2.1.5 Generar infraestructuras y procedimientos para la gestión correcta de los residuos y otros servicios vinculados a la agricultura con una visión de economía circular.

38

ESTRATEGIA
AGROALIMENTARIA
VALÈNCIA 2025

- 94** **Acción 2.1.6** Crear comunidades de conocimiento accesibles al agricultor y agricultora donde puedan encontrar experiencias y estrategias innovadoras complementarias sustitutivas de la agricultura convencional.
- 95** **Acción 2.1.7** Desarrollar cursos de formación técnica del personal de la Administración Local en materia de transición agroecológica y alimentación sostenible.
- 96** **Acción 2.1.8** Impulsar I+d+i destinadas a estrategias productivas eficientes y sostenibles.
- 97** **Acción 2.1.9** Promover políticas municipales para el uso más eficiente del agua (ahorro y reutilización).
- 98** **Acción 2.1.10** Impulsar y consolidar espacios de debate y reflexión entre agricultores y agricultores para el intercambio de conocimientos y diagnósticos.
- 99** **Acción 2.1.11** Establecer políticas para reducir el desperdicio alimentario tanto en los hogares como en los espacios públicos municipales y el canal Horeca.
- 100** **Acción 2.1.12** Impulsar y apoyar espacios de formación y conocimiento adaptados a las necesidades de las personas que trabajan en el ámbito de la agricultura, pesca y ganadería.

101 **Programa 2.2. Favorecer la viabilidad de la actividad agrícola, ganadera y pesquera.**

- 102** **Acción 2.2.1** Fomentar la diversificación de la producción y de los mercados asociados.
- 103** **Acción 2.2.2** Visibilizar las características de calidad de la producción.
- 104** **Acción 2.2.3** Elaborar estrategias que garanticen precios justos para la producción.

- 105** **Acción 2.2.4** Favorecer la pequeña transformación agrícola, ganadera y pesquera del territorio.
- 106** **Acción 2.2.5** Impulsar el recambio generacional y la dignificación de la profesión agraria y pesquera.
- 107** **Acción 2.2.6** Facilitar el acceso a la tierra con especial atención a grupos sociales sensibles como los jóvenes y las mujeres.
- 108** **Acción 2.2.7** Impulsar la incorporación de nuevos perfiles laborales agroecológicos dentro de los planes de formación, ocupación y fomento del empleo.
- 109** **Acción 2.2.8** Impulsar I+d+i destinadas a estrategias productivas eficientes y sostenibles.
- 110** **Acción 2.2.9** Favorecer estrategias de planificación agrícola y pesquera y su articulación con la compra pública verde y las plataformas de distribución y logística alimentaria.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

ECONOMÍA ALIMENTARIA DE PROXIMIDAD

111

RELOCALIZAR LA ECONOMÍA ALIMENTARIA
PARA GENERAR CADENAS
DE VALOR MÁS JUSTAS

- 112** Los canales cortos de comercialización permiten generar cadenas de valor más justas que revierten sobre la economía local, mejoran la viabilidad de la producción y la acercan al consumo.

- 113** **Programa 3.1** Impulsar en colaboración con la Concejalía y el Consejo de Comercio Local una Estrategia Integral para la revitalización y consolidación de los mercados municipales como espacios de comerciali-

40

ESTRATEGIA
AGROALIMENTARIA
VALÈNCIA 2025

zación, educación y sensibilización que potencien los circuitos alimentarios de proximidad.

- 114** **Acción 3.1.1** Desarrollar campañas de sensibilización y promoción sobre el producto de temporada, proximidad y ecológico en la red de mercados municipales.
- 115** **Acción 3.1.2** Impulsar cursos de formación y actividades lúdicas en materia de cocina responsable y sostenible.
- 116** **Acción 3.1.3** Estudiar posibles usos alternativos de espacios en desuso dentro de la red de mercados municipales (espacio cocinas comunitarias, espacios para la transformación de producto agroalimentario, centrales de compras, etc).
- 117** **Acción 3.1.4** Desarrollar en colaboración con la Concejalía de Agricultura un sistema de seguimiento e identificación de las paradas municipales con producto propio o de venta directa, con carácter voluntario y priorizando los espacios de gestión pública.
- 118** **Acción 3.1.5** Fomentar el desarrollo de sellos de proximidad en colaboración con las paradas de los mercados municipales que permitan al consumidor identificar los productos de proximidad.

119 Programa 3.2 Incrementar, diversificar y consolidar los canales cortos de comercialización.

- 120** **Acción 3.2.1** Instalar puntos de venta directa en la red de mercados municipales, favoreciendo criterios de sostenibilidad, proximidad e inclusividad.
- 121** **Acción 3.2.2** Crear e impulsar mercados de venta directa de producto agroalimentario, favoreciendo criterios de sostenibilidad, proximidad e inclusividad, atendiendo también a la localización en espacios de afluencia y complementariedad con otros centros de comercialización agroalimentarios.

122 **Acción 3.2.3** Revisar y adaptar la normativa municipal de venta y consumo de productos agroalimentarios.

123 **Acción 3.2.4** Desarrollar estrategias de acercamiento y promoción de la pesca y acuicultura artesanal y de proximidad con el consumo.

124 **Acción 3.2.5** Velar por el cumplimiento de la trazabilidad a lo largo de toda la cadena agroalimentaria.

125 **Acción 3.2.6** Impulsar y acompañar la creación de redes de contacto directo entre productoras y productores con los centros escolares.

126 **Acción 3.2.7** Reconocer e impulsar las tradicionales Tiras de Contar, como derecho y costumbre ancestral de los agricultores de la Huerta a vender sus productos en el municipio de València.

127 **Programa 3.3 Apoyar la creación de infraestructura social, física, y digital adaptada a los circuitos cortos de comercialización que mejoran la distribución y la logística.**

128 **Acción 3.3.1** Generar y reforzar plataformas logísticas para la comercialización de producto agroalimentario de proximidad que facilite la conexión entre las pequeñas iniciativas con nichos de demanda más grandes y estables.

129 **Acción 3.3.2** Fomentar la creación de obradores adaptados a las necesidades de las pequeñas iniciativas agroalimentarias de la ciudad.

130 **Acción 3.3.3** Apoyar y reconocer las figuras de aval y cooperación entre la producción y el consumo (Sistemas Participativos de Garantía, Grupos de Consumo, etc.).

131 **Acción 3.3.4** Incentivar la creación y acompañamiento de empresas con criterios medioambientales y sociales en el ámbito agroalimentario.

132 Programa 3.4. Favorecer estrategias de diferenciación y reconocimiento de los alimentos de calidad y proximidad.

133 Acción 3.4.1 Consolidar y visibilizar un sello de proximidad que reconozca el producto de la Huerta de València.

134 Acción 3.4.2 Garantizar un acompañamiento y seguimiento para el buen funcionamiento del sello del proximidad.

135 Programa 3.5. Regular e incrementar la compra pública de alimentos sostenibles por parte de las administraciones públicas.

136 Acción 3.5.1 Avanzar hacia un marco de compra pública alimentaria municipal bajo criterios de responsabilidad social y medioambiental.

137 Acción 3.5.2 Elaborar de una guía de recomendaciones en el marco del CALM para la incorporación de criterios de sostenibilidad social y medio-ambiental alimentaria en los pliegos de comedores escolares, garantizando al mismo tiempo el poder de decisión de las familias.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4

GOBERNANZA ALIMENTARIA LOCAL

138

CONSOLIDAR UNA GOBERNANZA
ALIMENTARIA LOCAL,
PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

139

Favorecer una gobernanza alimentaria que permita mejorar la coordinación intramunicipal para una acción efectivamente transversal, con la colaboración y participación de la sociedad civil y el sector privado. Al mismo tiempo, es necesario: reforzar la transparencia con la cual la administración

local desarrolla su actividad y estabilizar un espacio de trabajo coordinado donde los actores y agentes sociales contribuyan a la construcción de políticas alimentarias municipales.

140 Programa 4.1. Fomentar una cultura participativa que mejore la colaboración y coordinación entre las administraciones públicas, el sector privado y la sociedad civil.

141 Acción 4.1.1 Dinamizar el Consejo Alimentario Municipal desde una cultura participativa y colaborativa entre los diferentes agentes y actores del entorno alimentario del municipio, tratando de incentivar la participación de las personas productoras (agricultura, pesca y ganadería).

142 Acción 4.1.2 Consolidar una mesa de seguimiento técnica municipal y dotarla de recursos para coordinar el conjunto de acciones programadas y fomentar la coherencia de políticas entre concejalías y secciones.

143 Programa 4.2. Generar y mejorar sistemas de información multisectorial relacionados con las políticas agroalimentarias locales.

144 Acción 4.2.1 Colaborar en la creación de un banco de investigación en políticas alimentarias urbanas en coordinación con los ámbitos académicos de la ciudad.

145 Acción 4.2.2 Impulsar la creación de un cuerpo de expertos multisectorial (academia, sector productivo, organizaciones sociales, etc) que asesore al Consejo Alimentario en materia de políticas alimentarias.

146 Acción 4.2.3 Desarrollar un sistema de evaluación y monitoreo para el conjunto de acciones estratégicas que se pongan en marcha en el marco de la EAM.

147 Programa 4.3. Impulsar redes con otras ciudades, administraciones y territorios para el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de políticas agroalimentarias sostenibles.

148 Acción 4.3.1 Incorporación y participación activa en la Red de Ciudades por la Agroecología y en la plataforma Intervengas.

149 Acción 4.3.2 Promover la búsqueda de socios a nivel estatal y europeo para el intercambio de experiencias y colaboración en materia de políticas agroalimentarias locales.

150 Programa 4.4. Apoyar las iniciativas de autogestión desarrolladas desde la sociedad civil.

151 Acción 4.4.1 Facilitar información sobre asociaciones, grupos de consumo, organizaciones vecinales que realicen prácticas de consumo responsables.

152 Acción 4.4.2 Acompañar y facilitar la creación de nuevos grupos de consumo o actividades en torno a estas figuras de acercamiento entre la producción y el consumo.

153 Acción 4.4.3 Elaborar una agenda anual de monitoreo e identificación de necesidades de los movimientos sociales que defienden los sistemas alimentarios sostenibles y la soberanía alimentaria.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

154

GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA ACTUACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, PRIORIZANDO LOS COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

45

ESTRATEGIA
AGROALIMENTARIA
VALÈNCIA 2025

155 El Derecho a una Alimentación sostenible para todas las personas tiene que sostenerse en una política alimentaria que que garantice el acceso a una alimentación saludable y sostenible para el conjunto de la población.

156 **Programa 5.1 Incorporar la alimentación sostenible como una línea de trabajo en los programas municipales de bienestar social.**

157 **Acción 5.1.1** Articular programas de ayuda alimentaria exclusivamente sostenible para colectivos vulnerables estableciendo acuerdo con los mercados municipales y la red de comercios de proximidad.

158 **Acción 5.1.2** Fomentar las iniciativas de recuperación y valorización del desperdicio alimentario como forma de economía social para la integración sociolaboral y la alimentación sostenible.

159 **Acción 5.1.3** Desarrollar programas de formación práctica sobre la alimentación sostenible y saludable en los centros de bienestar social, enfocada tanto a técnicos gestores como colectivos vulnerables.

160 **Acción 5.1.4** Establecer un sistema de prevención, alerta y garantía alimentaria a través del cual poder detectar vulnerabilidad alimentaria en público infantil y colectivos vulnerables.

161 **Programa 5.2. Elaborar diagnósticos en Valencia ciudad sobre el acceso a la alimentación saludable y sostenible por partes de colectivos vulnerables e implementar acciones en colaboración con los Servicios Sociales.**

162 **Acción 5.2.1** Promover el enfoque transdisciplinar en la elaboración de diagnósticos alimentarios, fomentando la colaboración de administraciones públicas, universidades, sociedad civil organizada así como colectivos afectados.

- 163** **Acción 5.2.2** Facilitar el acceso ciudadano a la información sobre la calidad nutritiva y ambiental de los alimentos así como los puntos donde estos alimentos sostenibles y saludables pueden ser encontrados a nivel municipal
- 164** **Acción 5.2.3** Incentivar a través de campañas y fiscalmente la producción y consumo de alimentos sostenibles y saludables.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6

PLANIFICACIÓN ALIMENTARIA TERRITORIAL

165

DESARROLLAR UNA PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL QUE INCORPORA
LA PERSPECTIVA AGROALIMENTARIA

- 166** Introducir criterios de soberanía alimentaria en los planes urbanísticos y territoriales desplegados en el ámbito municipal. Es necesario avanzar hacia una perspectiva de dotaciones y equipamientos alimentarios como las que ya contemplan los planes de movilidad, vivienda, educación y salud, al mismo tiempo que se potencie y coordine las herramientas de planificación territorial que garanticen la seguridad y pervivencia del territorio agrícola municipal y metropolitano.
- 167** **Programa 6.1 Colaborar e incidir en la construcción de estrategias supramunicipales, desde el punto de vista bioregional, para la inclusión de una perspectiva agroalimentaria.**
- 168** **Acción 6.1.1** Garantizar una perspectiva de sostenibilidad agroalimentaria en las estrategias y planes de acción en el ámbito metropolitano.

169 **Acción 6.1.2** Colaborar en la implementación del Plan de Desarrollo Agrario y la creación del Consell de l'Horta contemplados en la Ley de la Huerta.

170 **Programa 6.2 Estudiar la introducción en las estrategias y documentos de planificación urbana municipal criterios de calidad agroalimentaria.**

171 **Acción 6.2.1** Estudiar la inclusión de criterios de alimentación sostenible en el Plan General de Ordenación Urbana.

172 **Acción 6.2.2** Elaborar una estrategia integral coordinada con la Concejalía de Movilidad Sostenible para gestionar la movilidad por caminos agrícolas y rurales, así como la movilidad de vehículos agrícolas por el término municipal.

173 **Acción 6.2.3** Incorporar en el planeamiento un estándar urbanístico de suelo de cultivo, que asigne una superficie agrícola por habitante.

174 **Programa 6.3 Desarrollar instrumentos normativos para definir una infraestructura verde municipal con criterios de soberanía alimentaria.**

175 **Acción 6.3.1** Garantizar la conectividad de la infraestructura verde municipal y comarcal y significar el papel imprescindible de los espacios agrícolas como conector de espacios abiertos entre los núcleos urbanos.

176 **Acción 6.3.2** Evaluar y proponer acciones para construir unos bordes urbanos que conectan con una transición lógica el final de la ciudad y el principio de la huerta con la perspectiva que la huerta avance sobre la ciudad.

5. MARCO DE IMPLEMENTACIÓN



El presente borrador de Estrategia Agroalimentaria es el resultado del diálogo y el trabajo conjunto de la Regidoria d'Agricultura, Horta i Pobles de València de l'Ajuntament de València y de entidades de la sociedad civil (CERAI, Justicia alimentaria, Mundubat) así como la Cátedra Tierra Ciudadana

de la Universitat Politècnica de València. Todas ellas han realizado a su vez procesos de diagnóstico y participación con agentes públicos multinivel (local, provincial, autonómico) y agentes privados que configuran o inciden en el sistema agroalimentario de la ciudad de València.

5.1 EL CONSEJO ALIMENTARIO MUNICIPAL

178 El ecosistema de agentes que a distintos niveles y desde distintos lugares de la cadena agroalimentaria integran nuestro sistema agroalimentario local, se encontrarán de manera regular y estructurada en el primer espacio de gobernanza alimentaria local de nuestra ciudad, el Consejo Alimentario Municipal.

179 El Consejo Alimentario está llamado a jugar un rol protagonista en la redacción final y en la aprobación de la Estrategia Alimentaria València 2025. El grupo promotor de la redacción de la presente estrategia entiende que este Consejo es el espacio legítimo en el que poder enmendar el borrador de Estrategia y aprobarlo finalmente en su plenario.

5.2 LA ESTRATEGIA EN EL CONSEJO ALIMENTARIA MUNICIPAL

180 Constituido el Consejo Alimentario Municipal de València, se abrirá un proceso de participación por el que transitará el borrador hasta convertirse en la primera Estrategia Agroalimentaria de la ciudad. Para ello se proponen las siguientes fases:

181 ■ Constitución de un grupo de trabajo de "Estrategia Alimentaria" desde el cual coordinar y dar seguimiento a los trabajos a realizar en esta materia.

182 ■ Apertura de un proceso electrónico de enmienda al documento, abierto a los miembros del Consejo Alimentario durante el mes de julio y agosto de 2018.

183 ■ Organización de un taller presencial participativo a través del cual poder evolucionar el texto a una versión cuasi definitiva, a realizar en septiembre de 2018.

184 ■ Actualización del documento en base a las enmiendas electrónicas y al taller participativo para su revisión en el grupo de trabajo del Consejo Alimentario, quien finalmente lo elevará al pleno para su aprobación.

185 Votada en pleno, la Estrategia Alimentaria València 2025 será el marco de referencia para:

186 ■ Solicitar al Ayuntamiento la asunción efectiva de la Estrategia, adaptando sus políticas agroalimentarias al nuevo marco y actualizando su Plan de Acción Integral (PAIPATA).

187 ■ Orientar al resto de actores del sistema agroalimentario (públicos y privados) para que contribuyan a la transición que la Estrategia Agroalimentaria refleja.

5.3 MESA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL

188 A lo largo de 2018 se ha desarrollado un esfuerzo por reforzar la coordinación intramunicipal en materia de políticas alimentarias municipales. Para ello, se ha puesto en marcha un trabajo de sistematización dirigido a conocer el *organigrama alimentario* del Ayuntamiento de València, identificar ámbitos de actuación conjunta y sentar las bases para que la propia administración local se encuentre en la mejor disposición para asumir e implementar las propuestas que se definan en la Estrategia Agroalimentaria 2025.

189 Este trabajo, en proceso de elaboración, supone el primer paso para la puesta en marcha de una Mesa de Coordinación Municipal de carácter técnico y operativo, que tal como se estipula en la acción 4.1.2 deberá recoger los compromisos adoptados en la Estrategia Agroalimentaria 2025, para su adecuada implementación y aterrizaje en forma de políticas alimentarias municipales.

5.4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA

- 190** La voluntad del presente documento es transformadora, y por ello es consciente de los riesgos que toda estrategia implica de convertirse en una mera declaración de intenciones.
- 191** El Grupo de Trabajo de la "Estrategia Agroalimentaria" del Consejo, establecerá un sistema de seguimiento y evaluación con el que valorar tres dimensiones fundamentales: Diseño de la estrategia; Proceso de Desempeño o Implementación de la misma; Resultados alcanzados.
- 192** La identificación de indicadores tanto cualitativos como cuantitativos permitirá evaluar el proceso a través de una serie de criterios a los que se podrán sumar enfoques transversales a tener en cuenta en la estrategia como el enfoque de género o el medio ambiente.
- 193** El proceso de seguimiento se iniciará una vez aprobada la Estrategia Agroalimentaria en el Pleno del Consejo Alimentario Municipal, siendo la primera evaluación a realizar de carácter externo y con una periodicidad de dos años, tras los cuales la evaluación permitirá extraer aprendizajes y recomendaciones que podrán ser integrados.